

ACTA Nº 29**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Viernes 31 de Julio del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

El Tema analizado en esta Sesión fue el siguiente:

- Acuerdo para aprobar prórroga del pago de las Patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de Julio del 2020 en dos cuotas, iguales y reajustadas. La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2º del artículo 5º del artículo primero de la Ley Nº 19.925.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : El único punto es el para aprobar prórroga del pago de las Patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de Julio del 2020 en dos cuotas, iguales y reajustadas. La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2º del artículo 5º del artículo primero de la Ley Nº 19.925.

Ese es el tenor de la Ley, no sé si emitan algún voto y después lo explica Grace.

SR. ALCALDE : Grace lo explicará un poquito, algo breve.

SRA. GRACE SALAZAR : Brevemente les voy a contar que hoy recién fue publicado este Decreto, nosotros pusimos el punto de Tabla antes porque ayer me llegó del Congreso que había sido totalmente tramitado e ingresado al Diario Oficial, hoy día ya salió publicado así que estamos absolutamente aptos para poder tomar este acuerdo, esto señala que se puede, los que no hayan pagado al día de hoy, al 31 de Julio, que la mayor parte ha dilatado el pago por lo mismo esperando esta Ley, este Decreto perdón, permite que el pago que correspondía en este se pague al primer semestre del 2021, en dos cuotas iguales y reajustadas, y esa cuota del primer semestre del 2021 a su vez se puede prorrogar hasta el segundo semestre del mismo 2021, pero ojo, que las patentes del 2021 no quedan suspendidas, por lo tanto se tienen que pagar, aquí yo les quiero hacer una aclaración, hay una Ley en el Congreso que nosotros esperamos que salga la próxima semana que si va a permitir quitar los intereses y el reajuste a los morosos y permitir darles otros planes de pago, pero este Decreto solo autoriza a prorrogar el pago que corresponde que vence hoy al 31 de Julio para el primer semestre del 2021 en dos cuotas, las que son reajustadas pero no tienen intereses ni multas, ese es el único alcance, y esto viene a alterar lo que señalábamos el martes la aprobación de la otra Ordenanza en cuanto estas patentes eran las que habían quedado afuera, las que se pagan por adelantado y que corresponden a las patentes de alcoholes y que afectan definitivamente a los pubs, discotecas los que tienen cabaret y a las otras patentes restringidas. No sé si tienen otra pregunta.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero hacer una pregunta, a mí solamente lo que más me interesa es que la gente tenga trabajo.

SR. ALCALDE : Es que a Hernán se le está cortando la conexión, entonces para que sea de los primeros.

SR. SECRETARIO : Don Manuel cuando le corresponda le va a decir el alcalde.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias señor alcalde, no sé si me escuchan bien, quería hacerle una pregunta a Grace y una acotación, me parece súper bien la celeridad con la que se están moviendo, la felicito a Grace y a su equipo por eso, pero yo aquí se nos va a generar un problema que podríamos eventualmente buscarle alguna solución, hay mucha gente que se endeudó para pagar la patente, que tienen los locales cerrados, yo por ejemplo, doy el ejemplo de un señor del barrio norte, don Marcos, no recuerdo el apellido, él tiene un pequeño bar chiquitito de barrio, él no puede abrir desde que empezó esto, por lo tanto está súper complicado y tuvo que hacer pedazo la tarjeta.

SR. ALCALDE : Se fue el audio Hernán.

SR. HERNAN ASTABURURAGA : Alo, me escuchan.

SR. ALCALDE : Alo, Hernán te escuchamos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Parece que tengo mala señal, le doy la palabra a otro entonces, voy a tratar de buscar un lugar con señal.

SR. ALCALDE : Pero lo aprueba.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si apruebo.

SR. ALCALDE : Bien Hernán, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy a repetir lo mismo que dije endenante, todas las cosas son solucionables, yo le pido que por favor tratemos de darle solución al período de las patentes, posteriormente, pero no dejar sin trabajo a la gente, que venda su vinito, yo me crie en la calle, por eso estoy dando mi voto de aprobación.

SR. ALCALDE : Muy bien don Manuel, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Siento que es una buena medida para paliar un poco estas dificultades que han tenido, así que yo apruebo, porque de hecho lo estábamos esperando desde hace varios días, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULA : Primero felicito a la señora Grace por la prontitud con que saco el Decreto, y segundo alcalde por el bien de todas las personas afectadas por supuesto que apruebo con mucho agrado.

SR. ALCALDE : Muy bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Muy buenos días a los que no he saludado, alcalde yo contento feliz de esto de que por fin el Presidente de la República haya dado el pase para poder tomar esta resolución al respecto, gracias al todo el equipo y desde luego que lo apruebo y ojala que puedan haber algunas modificaciones en lo que se viene como dijo Grace para poder ahí buscar otra solución porque los dueños de restaurantes, pab y discoteca y todo eso, no han podido trabajar desde octubre, por lo tanto ojala alcalde se le dé la facultad a usted y al Concejo para poder buscar algún arreglo diferente y distinto para la mejoría de cada uno de las personas que son emprendedores de esta ciudad, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo yo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Claudia.

SR. CLAUDIA ROSSI : Buenos días a todos, tuve un problema técnico del terror, bueno por supuesto que apruebo, ya que están muy perjudicados todos y espero que puedan seguir trabajando mas adelante, así que apruebo de todas maneras.

SR. ALCALDE : Muy bien Claudia, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde buenos días, tengo problemas con el internet, pero estoy aquí junto a don Yamil por el teléfono y voy aprobar, pero si alcalde hay que buscar más soluciones, ver si tenemos facultades como Concejo para dar mas soluciones al mundo de los bares, del mundo nocturno que no han podido abrir y el mundo gastronómico, juntemos para ver mas soluciones con sercotec, con el Gobierno a ver si se pueden hacer más emprendimiento y las personas puedan postular, así que voy aprobar y que tengan buen día.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si aprovecho de saludar a todos los que no he saludado anteriormente, bueno todos sabemos que esto era una demanda que estaba instalada hace tiempo por gente que trabaja ligada al mundo del espectáculo nocturno de los pab, de los restoranes del mundo gastronómico, etcétera, y que tiene adosada una patente de alcohol, lo habíamos solicitado en varias oportunidades, yo creo que esto es un paso importante, quizás no es lo óptimo lo que se buscaba finalmente, o tener nosotros como municipio, o el alcalde la prerrogativa de poder disponer de estas patente de eximir de pago, eximir de los intereses, etcétera, etcétera, pero ya es un paso interesante que alivia a mucha gente de no pagar inmediatamente, porque efectivamente no se ha recibido ningún tipo de ingreso, hace tiempo ya, por disposición sanitaria por disposición de la autoridad sanitaria, no porque voluntariamente se hayan dejado de hacer su actividad normal, pero si me gustaría que Grace, quisiera yo entender más claramente, porque que me lo van a preguntar, se trata de que las personas que no han pagado, ósea las que ya pagaron, eso ya es cuento aparte, entiendo así, y los que no han pagado hasta hoy día, pueden optar a esta prórroga y pagar el próximo año, en el mes de enero, pagar en dos cuotas esta patente y la de enero pagarla en el resto del año del 2021, entiendo eso, esta Grace por ahí.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Si, exactamente eso, los que no hayan pagado al 31 son los que tienen el beneficio y esta cuota que corresponde al segundo semestre del 2020 se divide en dos cuotas que se suman a las cuotas del 2021.

SR. ALCALDE : Y los que pagaron Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Los que pagaron no tienen beneficios alcalde, no se les puede devolver en forma retroactiva, por ejemplo, eso es lo que les trate de explicar, es que a lo mejor fue muy rápido, que esto es una medida un poco paliativa, la medida importante, la que permite a los morosos dejar de pagar o hacer una aplicación retroactiva está en manos del Congreso, y ellos están en segundo trámite, está en el Senado y todavía no lo votan, esto fue un Decreto Supremo que sacó el Presidente, lo dictó el 22 de Julio, fue toma de razón el 29 de Julio, fue ingresado al Diario Oficial el 30 y Publicado hoy día recién 31, les voy a compartir después el Decreto Oficial que me llegó hace poco rato, y solamente permite que el segundo semestre del 2020 sea pagado en dos cuotas en el 2021, pero no corre tampoco las cuotas del 2021.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ósea el 2021 Grace, en enero se paga una de estas cuotas y en julio se paga la segunda, junto con la patente Normal.

SRA. GRACE SALAZAR : Exactamente, junto con la patente normal, eso es la única facultad que aplicó el Presidente y que le delegó facultades a ustedes, nada más, lo demás está en espera.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y no hay decreto activo, aquí los que pagaron, ya pagaron.

SRA. GRACE SALAZAR : Los que pagaron, exacto no hay nada que hacer, y lo único que elimina son las multas y los intereses, pero igualmente deben reajustar el pago.

SR. SIXTO GONZALEZ : Correcto, perfecto, me quedo claro, gracias Grace, apruebo de todas maneras, a pesar de que no era esperábamos de un principio, pero bueno, algo es algo, y hay gente que va a salir beneficiada con esto, vamos a ver que pasa con la siguiente ley.

SR. ALCALDE : Bien, vamos ayudar, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad que esta decisión va a venir muy bien para mucha gente que lo está pasando realmente mal, hemos sabido de que muchos negocios ya lamentablemente han tenido que cerrar por un tema de personal, de arriendo y no hay ingreso, y esto de alguna manera va a paliar, no es totalmente, la situación que están viviendo hoy día los comerciantes, y principalmente los que dependen de estos negocios que son nocturnos y que expenden alcohol están muy muy complicados, de alguna manera ayuda, no totalmente, pero bueno por lo menos está esa facilidad de que puedan pagar sus patentes, y es lógico que lo voy aprobar.

SR. ALCALDE : Muy bien, Hernán tú quieres acotar algo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si, solo quería solicitarle a Grace y al equipo jurídico que buscaran una fórmula que debe a ver, talvez no se permite con este Decreto Supremo, pero tiene que a ver algún resquicio en el cual nosotros podamos generar algún beneficio para la gente que ya pagó, no sé, devolverles la plata y que firmen un convenio para que paguen el próximo año las dos cuotas, lo que pasa es que hay mucha gente que se endeudo para poder pagar la patente, no sé cuántos, pero yo me imagino que son varios, porque yo he hablado con dos o tres personas que están en esa situación que tuvieron que endeudarse, porque no tienen ingreso hoy día, entonces tal vez la solución que da este decreto no es la mejor, pero es mejor de lo que había, y si pudiéramos buscar una alternativa para transferirles esos recursos nuevamente a quienes lo necesiten, porque a lo mejor otros van a decir bueno yo la pague, prefiero pagarla, pero hay gente que puede estar pasando por una situación demasiado compleja en la cual el esfuerzo que tuvieron que hacer para poder pagar la patente va más allá de lo que pueden en estos momentos, entonces debíamos poder buscar una alternativa en la cual poder reembolsarles esos recursos y que ellos pagaran en enero y junio del próximo año.

SR. ALCALDE : Bien don Yamil.

SR. SECRETARIO : Eso es todo alcalde, nada más.

SR. ALCALDE : Muy bien, muy buenos días, decirles que habilitamos nosotros puntos para hacer los trámites de retiro de fondos de pensión en cada uno de los comedores, para que trasmitan ahí por favor, a la gente, a todos los vecinos, que en los diferentes comedores se habilitaron dos a tres módulos, salas, de seis computadores, de cuatro computadores, para que puedan hacer el retiro los vecinos.

ACUERDO N° 188	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yañez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Hernando Durán, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa; prórroga del pago de las Patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de Julio del 2020 en dos cuotas, iguales y reajustadas. La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2º del artículo 5º del artículo primero de la Ley N° 19.925.
-----------------------	---

Finaliza la reunión a las 09:35 horas.

